

Universitarios de Aguadulce conocen normativa que rige la vida silvestre en el país



Quince personas, entre estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad de Panamá, extensión Aguadulce, participaron en un conversatorio sobre los procedimientos para acciones de vida silvestre en el país.

El Ministerio de Ambiente Regional Coclé, a través de la sección de áreas protegidas y biodiversidad, lideró esta jornada en la que se abordaron temas de interés como la Ley 24 de vida silvestre, mediante la cual establece que la vida silvestre, es parte del patrimonio natural de Panamá y declarada de dominio público su protección, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos.

El momento fue oportuno para realzar la labor de rescate que realiza en institución.

La charla fue bien acogida por el cuerpo estudiantil y se mostraron dispuestos a ser transmisores de la información, cooperando de manera activa en cualquiera situación que se de en la comunidad.

